



Berisso, 2 de junio de 2025

VISTO, la Ordenanza N° 1273 que reglamenta el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores o Profesoras, y

CONSIDERANDO:

Que resulta del más alto interés la realización de los Concursos para cubrir cargos de Profesores o Profesoras a fin de completar la normalización docente.

Que la Ordenanza N° 1273 establece la necesidad de designar un (1) veedor graduado y un (1) veedor estudiante.

Que se ha solicitado, a través del Consejo Departamental, se consulte a los claustros de graduado y estudiante que propongan la nómina de veedores.

Que ha sido elevada la propuesta del Consejo Departamental al respecto.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la propuesta de llamado a concurso abierto y público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Profesor o Profesora en la asignatura que figura en el Anexo I y que forma parte integrante de la misma.



ARTICULO 2º: Aprobar el perfil docente que se indica en el Anexo II y la propuesta de jurado titular y suplente que se indican en el Anexo III y las designaciones de veedor, titular y suplente, de graduado y estudiante que figuran en el Anexo IV; y forman parte integrante del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 711/2025

FRLP
SPA
SRI

Ing. Lucas Quesada
Secretario de Consejo Directivo y
Relaciones Institucionales

Mg. Ing. Luis A. Ricci
Decano



RESOLUCIÓN N°: 711/2025

ANEXO I

CONCURSO PARA PROFESOR O PROFESORA

DEPARTAMENTO: Ciencias Básicas

Asignatura	Área	Categoría	Dedicación	Cargos	N° Comisiones	Hs Semanales
Física I	Física	Profesora o Profesor Adjunto	Simple	1 (uno)	1 (uno)	5 (cinco)



RESOLUCIÓN N°: 711/2025

ANEXO II

**CONCURSO PARA PROFESOR O PROFESORA
DEPARTAMENTO: Ciencias Básicas**

ASIGNATURA: Física I

PERFIL DOCENTE

Para inscribirse se requiere título universitario de grado igual o superior a las carreras dictadas en esta facultad y afín a la materia que se concursa, expedido por Universidad reconocida o Institución acreditada del extranjero con jerarquía universitaria; una antigüedad no menor de 4 años en docencia universitaria. Para aquellos docentes que no son de esta Casa de Estudios, deberán presentar Certificado de Antigüedad expedido por la Universidad en la que presta servicios.

Otros antecedentes educativos deseables:

- Dictado de cursos de especialización y formación: haber dictado capacitaciones en organismos reconocidos, relacionadas con las temáticas de la asignatura.
- Participación en congresos, disertaciones y exposiciones: será valorado haber participado en eventos como congresos, disertaciones y exposiciones en temas afines a la asignatura.
- Asistencia a cursos de especialización y formación: haber asistido a capacitaciones de actualización en organismos reconocidos relacionadas con las temáticas de la asignatura.

Antecedentes científicos y/o profesionales:

- Desempeño o actuación profesional: será valorado el ejercicio profesional en cargos o funciones profesionales vinculadas área motivo del concurso (mínimo 3 años).



Antecedentes en Investigación:

- Será valorada la participación en proyectos de investigación homologados y afines a la temática de la asignatura, en Universidades públicas y poseer categoría de investigador en el Sistema Nacional o propio de la UTN.

Los aspirantes no deberán cumplir los sesenta y cinco (65) años al cerrar la inscripción al concurso.

El trabajo de la asignatura estará basado en lo siguiente:

- Análisis de la asignatura a concursar (objetivos, contenidos, programación, metodología).
- Articulación de la asignatura con el área, el nivel y el diseño curricular.
- Orientación que le daría al área y a la asignatura atento al perfil del graduado de la UTN.

FUNCIONES SUSTANTIVAS

No aplica

OTROS APORTES

Poseer formación pedagógica.

- Promover en los estudiantes el desarrollo de ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas y graficas.
- Desarrollar los conceptos relacionados con temas de otras asignaturas de la especialidad.
- Poseer formación en enseñanza por competencias y centrado en el estudiante.
- Introducción de conceptos avanzados.
- Acercamiento a distintos contenidos de carácter instrumental.
- Profundización de las nociones de modelo y teoría como base de las explicaciones causales en la ingeniería.
- Planteo, resolución de situaciones problemáticas.
- Desarrollo de aprendizaje colaborativos.